



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para la adjudicación del **contrato de suministro de materiales de obra, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020 "Servicios y acondicionamientos de la avda. Infanta Cristina y Solar Municipal"** por procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, **RESUELVO:**

PRIMERO: Fijar el día **9 de abril de 2.021** para constituir la Mesa de Contratación y su posterior apertura del único sobre que contiene la documentación administrativa, la proposición económica y los documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática, según los criterios de adjudicación.

SEGUNDO: Fijar el horario de las **9,00 horas** de dicho día para la constitución de la Mesa de Contratación. El acto de apertura de la proposición económica será público.

CUARTO: Notificar a los licitadores y a los miembros de la Mesa de Contratación la presente Providencia.

Arjona, a fecha firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Latorre Ruiz

Código Seguro de Verificación	IV7H2KAIZFG6ZX7DDRARAATCIE	Fecha	05/04/2021 12:24:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JUAN LATORRE RUIZ			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7H2KAIZFG6ZX7DDRARAATCIE	Página	1/1	